



## Sindicato Profesional de la Ertzaintza Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

### D.I.G.: HISTORIAS PARA NO DORMIR

En lugar de usar el procedimiento administrativo (de sentido) común, algún jefe iluminado de la D.I.G. cree que la labor de los ertzainas es hacer de correo y luego pasa lo que pasa.

Pues bien, a los jefes de la D.I.G. no se les ocurrió otra cosa que mandar a dos de sus "esbirros" a notificar algo relacionado con un expediente disciplinario al domicilio particular de un ertzaina en Cantabria. Si señores, como lo oyen, como hay gente de sobra para trabajar en la calle, pues lo más normal del mundo es utilizar los servicios de dos ertzainas para hacer de correo y llevar una notificación administrativa **fuera de nuestra Comunidad**.

Suponemos que sin rechistar, estos dos ertzainas sin vestir uniforme oficial cogen un vehículo oficial camuflado y toman camino de Cantabria, llegan al pueblo donde reside su "víctima", se adentran en su portal, suben las escaleras y tras colocarse estratégicamente en el rellano de la escalera tocan al timbre de la vivienda. La "víctima" abre la puerta y al ver a los dos desconocidos corrió a protegerse en otra dependencia del domicilio. A su vez, los dos componentes de la D.I.G. echaron a correr escaleras abajo como si hubieran visto al mismo lucifer y con los "dodotis" bien cargados volvieron a Erandio a contar lo sucedido a sus jefes.

Tras tres horas de deliberación, a alguno de esos jefes no se le ocurrió otra cosa que volver a mandar a sus "esbirros" a Cantabria, pero esta vez no se dirigieron al domicilio de su víctima, sino al cuartel de la Guardia Civil más cercano. Habían recibido la orden de denunciar penalmente al ertzaina porque se sintieron amenazados por éste. En la denuncia relatan una historia para no dormir y para tratar de "cepillarse" al compañero, pero parece ser que en la reunión de tres horas con sus jefes no habían atado bien todos los extremos de la denuncia porque **cuando el Guardia Civil que recoge la denuncia les pregunta que si se identificaron como policías, ambos responden "NO"**. Si señores, en la época y lugar que vivimos, dos ertzainas sin uniforme se apostan en el rellano de la escalera, tocan el timbre de la vivienda de un ertzaina y cuando éste abre la puerta no se identifican como policías. Creemos que sobra cualquier comentario y por suerte todo acabó con un cambio de pañales en Erandio y la posterior "denuncia". Bueno, hay que añadir que tras la denuncia le abren un expediente disciplinario más (éste se lo notificaron por correo certificado, je, je, je).

Nuestro compañero fue informado por la Guardia Civil de la interposición de la denuncia, y posteriormente, como no podía ser de otra manera, el juzgado le comunicó el archivo de la misma por inexistencia de hechos penales. En ese espacio de tiempo el expediente fruto de toda la película acabó sin sanción tras pasar por los tribunales y el segundo expediente, como les salió rana el tema de la denuncia penal, pues también tuvieron que archivarlo.

Compañeros, si un día os encontráis a dos individuos en el rellano de vuestra escalera, tranquilos, serán componentes de la D.I.G.. Pero por si no lo son, mejor prevenir que lamentar, pues lo suyo se arregla con unas toallitas húmedas y un par de pañales nuevos.

Compañero de la D.I.G., no permitas que tus jefes te obliguen a jugártela a cara o cruz. Puede que en la siguiente ocasión no te dé tiempo a correr escaleras abajo.

Getxo, 26 de julio de 2009